



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/08

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2020/08 (PLENO)



INDICE

Motivación del Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del 9-06-2020	Pág. 9
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 13
Inicio de Expediente	Pág. 49
Orden de la Presidencia	Pág. 50
Propuesta de Acuerdo	Pág. 51
Informe del Interventor	Pág. 56
Documentación contable	Pág. 58
Propuesta de Resolución	Pág. 65
Diligencia corrección de errores y nueva documentación contable	Pág. 69
Anuncio de aprobación inicial en el BOP	Pág. 82
Diligencia de no presentación de reclamaciones	Pág. 89
Anuncio aprobación definitiva en el BOP	Pág. 90
Correos de comunicación a servicios	Pág. 91
Remisión a la Junta de Castilla y León y Hacienda	Pág. 103



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



3

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el expediente de modificación de créditos número 8, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 24 de junio de 2020
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 24/06/2020 15:07

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 24/06/2020 13:58

Fecha Copia: 25/06/2020 09:48

Código seguro de verificación(CSV): c09e1b8fa9e7c66957c2262a065a0db018c375e2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 8/2020 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	SUPLEMENTOS DE CREDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
Doc Nº 1	07/1711/22101	Parques y jardines. Suministro de agua Para atender el gasto de la OPA de 2019 número 220190060568, referente al IVA por el suministro de agua al Servicio de Parques y Jardines.		122.403,03	
Doc Nº 2	06/3261/489	Serv. Comp. Educación: otras transf. a familias e inst. sin fines lucro incremento de ayudas para adquisición de material escolar (COVID-19)	40.000,00		
Doc Nº 3	11/1621/22700	Recogida de residuos: limpieza y aseo	18.000,00		
	11/1631/214	Limpieza viaria: reparaciones de elementos de transporte	430,58		
	11/1631/22104	Limpieza viaria: suministros de vestuario	6.400,07		
	11/1631/22110	Limpieza viaria: productos de limpieza y aseo	16.864,90		
	11/1631/22199	Limpieza viaria: otros suministros	88,85		
	11/1631/22700	Limpieza viaria: limpieza y aseo Gastos extraordinarios de desinfección y limpieza (COVID-19)	31.893,42		
Doc Nº 4	11/1321/214	Policía Municipal: reparación de elementos de transporte	6.093,00		
	11/1321/22199	Policía Municipal: otros suministros	29.137,00		
	11/1321/22706	Policía Municipal: estudios y trabajos técnicos	5.687,00		
	11/1321/22799	Policía Municipal: trabajos realizados por otras empresas Gastos extraordinarios (COVID-19)	6.292,00		
Doc Nº 5	08/4411/74901	Transporte colectivo urbano de viajeros: aportación capital AUVASA Renovación medios de pago autobuses (COVID-19)			300.000,00
Doc Nº 6	09/3341/411	Coordinación de políticas culturales: aportación FM Cultura	250.000,00		
	09/4321/44902	Turismo: aportación a la Sociedad Mixta de Turismo Campaña de promoción del comercio y turismo de Valladolid recuperación social y económica (COVID-19)	250.000,00		
Doc Nº 7	10/2311/489	Intervención Social: transferencias a familias e inst. sin fines lucro Mantenimiento servicio atención a personas sin hogar (COVID-19)	158.000,00		
Doc Nº 8	10/2312/490	Iniciativas Sociales: transferencias al exterior Ayudas de emergencia humanitaria internacional (COVID-19)	18.000,00		
Doc Nº 9	05/2411/22602	Fomento del Empleo: publicidad y propaganda	35.000,00		
	05/2411/479	Fomento del Empleo: subvenciones corrientes a empresas	1.200.000,00		
	05/2411/779	Fomento del Empleo: subvenciones de capital a empresas			
	05/4312/22602	Mercados, abastos y lonjas: publicidad y propaganda	15.000,00		
	05/4312/22799	Mercados, abastos y lonjas: trabajos realizados por otras empresas	15.000,00		
	05/4314/22602	Fomento del Comercio: publicidad y propaganda	30.000,00		
	05/4314/22799	Fomento del Comercio: trabajos realizados por otras empresas	15.000,00		
	05/4314/489	Fomento del Comercio: otras transf. a familias e instit. sin fines lucro Campaña de promoción del comercio y la hostelería en colaboración con los medios de comunicación locales y convocatoria de subvenciones para la dinamización empresarial (COVID-19)	190.000,00		
TOTALES			2.336.886,82	122.403,03	1.100.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	REMANENTE DE TESORERÍA	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales		122.403,03	
Doc Nº 2	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	40.000,00		
Doc Nº 3	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	73.677,82		
Doc Nº 4	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	47.209,00		
Doc Nº 5	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia			300.000,00
Doc Nº 6	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	500.000,00		
Doc Nº 7	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	158.000,00		
Doc Nº 8	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	18.000,00		
Doc Nº 9	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	1.500.000,00		800.000,00
TOTALES			2.336.886,82	122.403,03	1.100.000,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 8**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	290.538.000,00	290.538.000,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	47.978.373,00	47.978.373,00
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
EXP. 6 PPTO. 2020 (Decreto)	1.603.729,53	1.603.729,53
EXP. 7 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2020 (Pleno)	122.403,03	122.403,03
PRESUPUESTO DEFINITIVO	338.516.373,00	338.516.373,00

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03
SALDO	5.512.700,37

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.856.028,17
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	3.656.672,20

SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO 5.512.700,37

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	46.453.771,46
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52
9.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase A (EXP. 6)	950.417,00
10.- Remanente para suplementos por COVID-19 (20 % superavit) (EXP. 6)	653.312,53
11.- Remanente para OPA Servicio de Parques y Jardines (EXP. 8)	122.403,03

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	508.962,54
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 8, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 07/1711/22101 “Suministro de agua” del programa de Parques y Jardines, por importe de 122.403,03 €, para atender el gasto de la operación pendiente de aplicar a presupuesto de 2019 número 220190060568, referente al IVA por el suministro de agua al Servicio de Parques y Jardines. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2019.

2.- Transferencia de créditos a la aplicación 06/3261/489 “transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro” del programa Servicios Complementarios de Educación por importe de 40.000 € para incrementar las ayudas para la adquisición de material escolar en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

3.- Transferencia de créditos a diversas partidas de los programas de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, por importe de 73.677,82 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

4.- Transferencia de créditos a diversas partidas del programa de Policía Municipal, por importe de 47.209,00 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

5.- Crédito extraordinario a la aplicación 08/4411/74901 “aportación de capital a AUVASA” del programa Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 300.000€, para la renovación de medios de pago de los autobuses prescindiendo del metálico y tratando de evitar el contagio del denominado COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.



6.- Transferencia de créditos a la aplicación 09/3341/411 “aportación a la Fundación Municipal de Cultura”, del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 250.000 € y a la aplicación 09/4321/44902 “aportación a la Sociedad Mixta de Turismo”, del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, ambas para campañas de recuperación social y económica y promoción del comercio y el turismo de Valladolid, en colaboración con los medios de comunicación locales y en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

7.- Transferencia de créditos a la aplicación 10/2311/489 “transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro” del programa Intervención Social, por importe de 158.000 €, para el mantenimiento de los servicios de atención a personas sin hogar, en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

8.- Transferencia de créditos a la aplicación 10/2312/490 “transferencias al exterior” del programa Iniciativas Sociales, por importe de 18.000 €, para ayudas de emergencia humanitaria internacional, en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

9.- Transferencia de créditos a la aplicación 05/2411/479 “subvenciones corrientes a empresas, por importe de 1.200.000 € y crédito extraordinario a la partida 05/2411/779 “subvenciones de capital a empresas” por importe de 800.000 € ambas del programa de Fomento del Empleo para abordar la convocatoria de subvenciones a autónomos y pymes para la dinamización empresarial.

Transferencia de créditos a diversas aplicaciones de los programas de Mercados, abastos y lonjas; Fomento del Comercio y Fomento del Empleo, todos ellos del área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, por importes total de 300.000 € para la realización de una campaña específica de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de Valladolid en colaboración con los medios de comunicación locales.



Todo ello se financia con el fondo de contingencia en cumplimiento de las medidas incluidas en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020.

8

10.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, añadiendo tres nuevos beneficiarios por un importe total de 15.500,00 €, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE
03/3411/489	Club Deportivo Universidad de Valladolid	7.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Real Sociedad Hípica	2.500,00
03/3411/489	Club Boxeo Valladolid	6.000,00

11.- Modificación en la redacción del párrafo del artículo 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a los anticipos de caja fija, donde dice:

“Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal de la cual se podrán detraer fondos mediante talones, firmados por el perceptor del anticipo y el Director del Área.”

Se propone la siguiente redacción:

Artículo 42.- Anticipos de caja fija

... “Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal.

Las disposiciones de fondos de las cuentas bancarias a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. Se autoriza la existencia de tarjetas de débito asociadas a la cuenta bancaria del habilitado.”

Valladolid, 24 de junio de 2020

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Cod. 41



MLF/ea

ASUNTO: Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 9 de junio de 2020, relativo a la Moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Expte.:59/2020

DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2020, acordó aprobar la Moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

«El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada “Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19”. En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron han mantenido seis reuniones de trabajo: el 30 de abril, el 14, el 20, el 21, el 26 y el 29 de mayo, habiendo acordado por unanimidad una serie de medidas.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal, adopta los siguientes

ACUERDOS:

A) Medidas económicas:

- Convocatoria urgente de una línea de subvenciones directas a autónomos y pymes para el mantenimiento del empleo, por importe de 4 M€, ampliables, en caso de ser necesario, a 5 M€: 2 M€ con cargo al Presupuesto 2020 y 2 M€, ampliables a 3 M€, con cargo al Fondo Covid-19. Se convocarán en el mes de junio.

- Convocatoria urgente de tres líneas de subvenciones a autónomos y pymes por importe de 3,5 M€ (0,4 M€ con cargo al Presupuesto 2020 y 3,1 M€ con cargo al Fondo Covid-19), que se convocarán en el mes de junio, para dar cobertura a los siguientes gastos:

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MONICA
LORENZO FERNANDEZ
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 04516bbc3f36812fab11467d88e4bf6e47fadbe3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- a) Mantenimiento de las instalaciones durante el cierre hasta un importe máximo equivalente al 35% de la cantidad anual de IBI.
- b) Adaptación de espacios al cumplimiento de la nueva normativa por razones sanitarias.
- c) Digitalización para el reinicio y modernización del negocio.
- Exención de la tasa de terrazas correspondientes al año 2020. Coste de 990.000 €, en forma de reducción del presupuesto de ingresos. Dicha medida conlleva la devolución, de oficio, de las cantidades que ya habían sido abonadas por los hosteleros.
 - Renovación automática de las autorizaciones de terrazas concedidas en 2019. Sin coste.
 - Adaptación de los criterios para la ampliación de la superficie destinada a terrazas por el sector de hostelería. Sin coste.
 - Realización de una campaña específica de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de Valladolid con la colaboración de los medios de comunicación locales. El diseño de dicha campaña contará con la participación de los colectivos del sector. Coste 1.180.000 €, de los cuáles 800.000 € son a cargo a Fondo Covid-19 y 380.000 € con cargo al Presupuesto ordinario para 2020.

B) Medidas sociales:

- Incremento de las Ayudas de emergencia, por un importe de 800.000 €. De esta cuantía, 500.000 € se destinarán a tarjetas prepago para la adquisición de alimentos frescos en el comercio local para familias en situación de necesidad, completando así la red de protección de familias. Con cargo al Presupuesto 2020.
- Ayudas al alquiler de viviendas por importe de 1 M€, con cargo al Presupuesto 2020.
- Incremento del 67% de las ayudas para la adquisición de material escolar para el curso 2020-2011. Coste de 40.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.
- Ampliación de las ayudas a los alumnos con beca de comedor, para cubrir el mes de junio. Coste 200.000 €, con cargo al Presupuesto 2020.

C) Otras medidas:

- Adquisición de material sanitario de protección individual, por importe de 300.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MONICA
LORENZO FERNANDEZ
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 04516bbc3f36812fab11467d88e4bf6e47fadbe3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO: COSTES DE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FINANCIACIÓN

Medidas	PPTO 2020	FONDO COVID-19	Fondo restante
CUANTÍA INICIAL DEL FONDO		25.509.917	25.509.917

Adquisición de material de protección		300.000	25.209.917
Subvenciones a autónomos y pymes para el mantenimiento del empleo	2.000.000	3.000.000 (*)	22.209.917
Exención de tasa de terrazas en 2020	990.000		
Renovación automática de autorizaciones de terrazas concedidas en 2019			
Flexibilización de los criterios para la ampliación de la superficie de terrazas			
Ayudas a la adquisición de alimentos frescos en comercios locales para familias en situación de necesidad, mediante tarjetas prepago.	500.000		
Incremento resto ayudas de emergencia	300.000		
Incremento ayudas para adquisición de material escolar curso 2020-2021.		40.000	22.169.917
Incremento de las ayudas al alquiler de viviendas	1.000.000		
Ampliación ayudas a alumnos con beca comedor (mes de junio).	200.000		

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-c: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MONICA
LORENZO FERNANDEZ
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 04516bbc3f36812fab11467d88e4bf6e47fadbe3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Cod. 41



12

Subvenciones a autónomos y pymes para:	400.000	3.100.000	19.069.917
- Mantenimiento de instalaciones.			
- Adaptación de espacios.			
- Digitalización del negocio.			
Campaña específica de promoción de Valladolid en medios de comunicación	380.000	800.000	18.269.917
TOTAL a 29 de mayo de 2020	5.770.000	7.240.000	18.269.917
TOTAL DISPUESTO	13.010.000 €		

(*) 2 M€ inicialmente

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valladolid, a 19 de junio de 2020. Fdo. LA JEFA DE LA SECCIÓN, Mónica Lorenzo Fernández

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MONICA
LORENZO FERNANDEZ
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 04516bbc3f36812fab11467d88e4bf6e47fadbe3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Doc. 1 ✓

Ayuntamiento de Valladolid
Área de Medio Ambiente
y Desarrollo sostenible
Servicio de Parques y Jardines



13

ASUNTO: Remanentes 2019

Se solicita la incorporación de la cantidad de **122.403,03 euros**, procedente de remanentes del año 2019, para hacer frente al siguiente compromiso de gasto:

- OPERACIÓN: 220190060568
- REFERENCIA: 22019009929
- FASE: OPA
- PARTIDA: 07/1711/221.01
- CONCEPTO: IVA repercutido suministro agua al Sº de Parques y Jardines

Valladolid, 5 de Mayo de 2020

C/ García Morato, 11-bis
47007 Valladolid
☎983-426216
Fax: 983-426220

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANGEL MARIA
ASENSIO PAUNERO

Fecha Firma: 05/05/2020 14:45

TERESA
REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 05/05/2020 15:10

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 05/05/2020 16:22

Fecha Copia: 06/05/2020 19:42

Código seguro de verificación(CSV): adc4a44a9ece358a20f5f81029b508798c0a4cf6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Doc 2.



14



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se viene convocando cada año una línea de ayudas destinadas a la adquisición de material escolar. Para la convocatoria correspondiente al año 2020 se cuenta con 60.000 € en la aplicación 06.3261.489 del vigente presupuesto municipal.

La situación creada por el Covid-19 ha motivado la adopción de una serie de medidas de carácter económico y social. En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo una moción titulada "Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19". En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron han acordado por unanimidad una serie de medidas.

Entre estas medidas se encuentra la siguiente: "Incremento del 67% de las ayudas para la adquisición de material escolar", con un coste de 40.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.

Para llevar a cabo esta actuación resulta necesario incrementar en 40.000 € la aplicación 06.3261.489 del vigente presupuesto municipal del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, con el fin de que, sumando estos 40.000 a los 60.000 ya existentes en esa partida, se pueda efectuar la convocatoria de ayudas por un importe de 100.000 €, es decir, con un 67% de incremento.

El crédito procede del Fondo Covid-19, por lo que la partida que disminuye es la 04/9291/500.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Importe
06.3261.489	Otras transferencias a familias instituciones sin fines de lucro.	40.000 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción:	Importe
04/9291/500.	Imprevistos y contingencias de ejecución: fondo de contingencia.	40.000 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 10 de junio de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
M^a Luisa Vera Martínez
(Firma Electrónica)

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla
(Firma Electrónica)

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo
(Firma Electrónica)

OFICINA PRESUPUESTARIA DE LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTINEZ
Fecha Firma: 10/06/2020 09:21

MONICA
MARTIN OLALLA
Fecha Firma: 10/06/2020 09:44

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 10/06/2020 10:34

Fecha Copia: 10/06/2020 11:46

Código seguro de verificación(CSV): 17174ee8ffa31f25c8b6ce04f33a6e176d2724e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se viene convocando cada año una línea de ayudas destinadas a la adquisición de material escolar. Para la convocatoria correspondiente al año 2020 se cuenta con 60.000 € en la aplicación 06.3261.489 del vigente presupuesto municipal.

La situación creada por el Covid-19 ha motivado la adopción de una serie de medidas de carácter económico y social. En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo una moción titulada "Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19". En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron han acordado por unanimidad una serie de medidas.

Entre estas medidas se encuentra la siguiente: "Incremento del 67% de las ayudas para la adquisición de material escolar", con un coste de 40.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.

Para llevar a cabo esta actuación resulta necesario incrementar en 40.000 € la aplicación 06.3261.489 del vigente presupuesto municipal del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, con el fin de que, sumando estos 40.000 a los 60.000 ya existentes en esa partida, se pueda efectuar la convocatoria de ayudas por un importe de 100.000 €, es decir, con un 67% de incremento.

El crédito procede del Fondo Covid-19, por lo que la partida que disminuye es la 04/9291/500.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de Valladolid del ejercicio 2019.

Valladolid, a 10 de junio de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

(Firma Electrónica)

M^a Luisa Vera Martínez

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA LUISA
VERA MARTINEZ

Fecha Firma: 10/06/2020 09:21

MONICA
MARTIN OLALLA

Fecha Firma: 10/06/2020 09:44

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 10/06/2020 10:34

Fecha Copia: 10/06/2020 11:46

Código seguro de verificación(CSV): 17174ee8ffa31f25c8b6ce04f33a6e176d2f724e

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **B2QJB-CF1AC-WGUNG**
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:19:25
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 09:02
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 10:26
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/06/2020 12:44

FIRMADO
 25/06/2020 12:44



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

Nº Op. Anterior:
 Nº Decreto:
 Fecha aprob.:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina:
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004282	40.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe:
CUARENTA MIL EUROS.

Importe EUROS
40.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario:

Área origen del Gasto

62**9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION**

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo **920200011368**

Operación

Fecha **23/06/2020**





RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	101
Signo	0
Nº. Op. Anterior:	0
Nº. Decreto :	0
Fecha aprob:	25/06/2020
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica 04	Programa 9291	Económica: 500	Referencia 22020004282	Importe EUROS 40.000,00	PGCP
Fondo de Contingencia					

Importe CUARENTA MIL EUROS.	Importe EUROS 40.000,00
---------------------------------------	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026702**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**

Poc 3:



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Salud Pública y
Seguridad Ciudadana



Se adjunta propuesta de **Solicitud de incorporación de créditos** en los programas presupuestarios del **SERVICIO DE LIMPIEZA (1621 y 1631)** para hacer frente a los gastos extraordinarios relativos a la declaración del Estado de Alarma para la lucha contra el COVID-19

Valladolid, 17 de mayo de 2020

El Director del Servicio del Área de
Salud Pública y Seguridad Ciudadana

SRA. DIRECTORA DEL DPTO. DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA
Fecha Firma: 17/06/2020 10:02

Fecha Copia: 17/06/2020 10:12

Código seguro de verificación(CSV): 98747f16a7f70403b046982054e321681340c4f7
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

De: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

A: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME PROPUESTA PARA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS RELATIVOS A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

Desde la proclamación del estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, el Servicio de Limpieza ha tenido una serie de gastos derivados de la adopción de una serie de medida para la protección de los trabajadores, que no estaban incluidas en el presupuesto ordinario. También se han contratado trabajos de desinfección con medios de los que no disponía este servicio y que tampoco fueron incluidos en el presupuesto ordinario.

Así se han realizado los siguientes contratos de servicio y suministro:

Proveedor	Concepto	Gasto
Ay B Desinfectante	Suministro desinfectante amonio cuaternario	7325,8
Truly Desinfeccion	desinfección de vehículos y vestuarios	31893,42
Truly gel	Suministro de botellas de 60ml de gel	2450,25
Cial Agric. Castellana	desinfección viaria con tractores	8000
Los abuelos	Suministro de Hipoclorito	5393,42
Ecospacio	Desinfección vestuarios y vehículos	10000
Uninvest	Suministro de EPI's	2760
Calter	Gel	373,61
El accesorio	Suministro de EPI's (guantes)	1254,6
Jesus Suministros Ind.	Suministro de EPI's (guantes)	1211,82
Suministros Ind. Vall.	Suministro de EPI's (guantes, mascarillas, buzos)	2913,9
TOTAL		73686,8

Estos gastos se han repercutido de esta forma, en las siguientes partidas presupuestarias:

Partida	11.1621	11.1631
214		430,58
221.04		6400,07
221.10		16864,90
221.99		88,85
227.00	18.000,00	31893,42

Es por lo cual, se solicita la incorporación al presupuesto del Servicio de Limpieza, de las cantidades económicas referenciadas, con objeto de hacer frente a los gastos derivados de la lucha contra el COVID-19.

Valladolid, 8 de junio de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Vº Bº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
 SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Conforme con la propuesta,
 EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
 SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA



C/ Tepeyac, 63
 47012 VALLADOLID
 ☎ 983 352581 983 350321 983 341383
 Fx.: 983 343867
 E-Mail: sl@java.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 ANDRES
 HERGUEDAS GARCÍA
 Fecha Firma: 08/06/2020 13:53

MIGUEL ANGEL
 SANCHO CUESTA
 Fecha Firma: 08/06/2020 14:05

ALBERTO
 PALOMINO ECHEGOYEN
 Fecha Firma: 08/06/2020 14:40

Fecha Copia: 09/06/2020 07:55

Código seguro de verificación(CSV): ae0ae86dee0b9c0aeff6959eea050bb4d9ded092
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO

2 101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS; RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 920200011369

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2020 - 920200011369

OTROS DATOS

Código para validación: FYDM0-D0E50-44YYL
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:25:48
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 24/06/2020 09:02
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 24/06/2020 10:26
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/06/2020 12:44

ESTADO

FIRMADO
 25/06/2020 12:44



20

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op. Anterior:
 Nº Decreto:
 Fecha aprob.:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina:
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Organica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004283	73.677,82	
Fondo de Contingencia					

Importe:	Importe EUROS
SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS .	73.677,82

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	62	9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo **920200011369**

Operación

Fecha **23/06/2020**





21

Clave operación **101**
Signo **0**

Nº. Op. Anterior: **0**
Nº. Decreto: **0**
Fecha aprob: **25/06/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RC

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004283	73.677,82	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS .	73.677,82

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026703**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**

Doc 4



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Salud Pública y
Seguridad ciudadana



Se adjunta propuesta de **Solicitud de incorporación de créditos** en los programas presupuestarios del **SERVICIO DE SEGURIDAD y ORDEN PÚBLICO (1321)** para hacer frente a los gastos extraordinarios relativos a la declaración del Estado de Alarma para la lucha contra el COVID-19

Valladolid, 17 de mayo de 2020

El Director del Servicio del Área de
Salud Pública y Seguridad Ciudadana

SRA. DIRECTORA DEL DPTO. DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA
Fecha Firma: 17/06/2020 10:02

Fecha Copia: 17/06/2020 10:11

Código seguro de verificación(CSV): 13f6bdec0db8675855b7c2d2f36c6c9719e4f1b4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de **Valladolid**
Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Servicio de Policía Municipal
Sección de Servicios Generales

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME - PROPUESTA PARA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO (1321) PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS RELATIVOS A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

Desde la proclamación del estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, el Servicio de Policía Municipal ha tenido una serie de gastos derivados de la adopción de una serie de medida para la protección de los trabajadores, que no estaban incluidas en el presupuesto ordinario. También se han contratado trabajos de desinfección con medios de los que no disponía este servicio y que tampoco fueron incluidos en el presupuesto ordinario.

Así se han realizado los siguientes GASTOS DE CAPITULO 2: 47.209 €

Estos gastos se han repercutido de esta forma, en las siguientes partidas presupuestarias: 11/1321

Partida	Valor
214	6.093 €
221.99	29.137 €
227.06	5.687 €
227.99	6.292 €

Por lo cual, se solicita la incorporación al presupuesto del Servicio de Policía Municipal, de las cantidades económicas referenciadas, con objeto de hacer frente a los gastos derivados de la lucha contra el COVID-19.

Valladolid, 15 de junio de 2020

Fdo. : LA INTENDENTE-JEFA DEL SERVICIO DE POLICIA. Julia González Calleja

VºBº. EL DIRECTOR DEL AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Miguel Sancho Cuesta

Conforme con la propuesta,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE.SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Alberto Palomino Echegoyen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ALBERTO

PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 16/06/2020 14:21

MIGUEL ANGEL

SANCHO CUESTA

Fecha Firma: 16/06/2020 14:09

MARIA JULIA

GONZÁLEZ CALLEJA

Fecha Firma: 16/06/2020 12:12

Fecha Copia: 17/06/2020 09:22

Código seguro de verificación(CSV): 76116c07d9c22ad917dce254f730fb32449e30d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 920200011370

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2020 - 920200011370

OTROS DATOS

Código para validación: **8Z308-RRF0C-DP4IR**
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:27:23
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 09:01
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 10:26
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/06/2020 12:44

ESTADO

FIRMADO
 25/06/2020 12:44

24



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº Op. Anterior:
 Nº Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina:
 Ejercicio: **2020**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004284	47.209,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS.	47.209,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	62	9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION
-----------------------	-----------	---

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo **920200011370**

Operación

Fecha **23/06/2020**





RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación:	101
Signo:	0
Nº. Op. Anterior:	0
Nº. Decreto :	0
Fecha aprob:	25/06/2020
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica 04	Programa 9291	Económica: 500	Referencia 22020004284	Importe EUROS 47.209,00	PGCP
Fondo de Contingencia					

Importe: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS.	Importe EUROS 47.209,00
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026704**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**

Doc 5



OFICINA PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Solicitud de suplemento de crédito con cargo al Fondo de Contingencia COVID-19

La crisis sanitaria del COVID-19 ha provocado la necesidad de excluir el pago en metálico en los vehículos de AUVASA, con el fin de no facilitar el contagio de la enfermedad. Debido a la problemática que ello provoca para el fácil uso del autobús urbano, resulta necesario articular de la forma más rápida posible un sistema de pago alternativo en los autobuses, prescindiendo del metálico. Por todo ello, se solicita que con cargo a la aplicación 04/9291/500 "Fondo de Contingencia" se transfiera a la aplicación 08/4411/749.01 la cantidad de 300.000€, destinados al proyecto nº 2020.4.4411.1 "Renovación medios de pago a bordo autobuses AUVASA".

EL GESTOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Roberto Riol
[firmado electrónicamente]

Vº BUENO
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO
Javier Rodríguez Busto
[firmado electrónicamente]

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO
Luis Vélez Santiago
[firmado electrónicamente]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 16/06/2020 11:29

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 16/06/2020 11:33

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 16/06/2020 12:19

Fecha Copia: 16/06/2020 12:34

Código seguro de verificación(CSV): be471fa2618e8c60aee9e65440060b7140dec3b3

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 920200011371

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2020 - 920200011371

OTROS DATOS

Código para validación: **XVBQ1-8IHUX-DAMGH**
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:28:19
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 09:01
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 10:20
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/06/2020 12:44

ESTADO



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº Op. Anterior:
 Nº Decreto:
 Fecha aprob.:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina:
 Ejercicio: **2020**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004285	300.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe
TRESCIENTOS MIL EUROS.Importe EUROS
300.000,00

Código de Gasto/Proyecto

Interesado

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

62**9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION**

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011371**

Operación

Fecha **23/06/2020**



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	101
Signo	0
Nº. Op. Anterior:	0
Nº. Decreto :	0
Fecha aprob:	25/06/2020
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica 04	Programa 9291	Económica: 500	Referencia 22020004285	Importe EUROS 300.000,00	PGCP
Fondo de Contingencia					

Importe TRESCIENTOS MIL EUROS.	Importe EUROS 300.000,00
--	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026705**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**



Doc 6

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Concejalía de Cultura y Turismo
Secretaría Ejecutiva del Área



29

OFICINA PRESUPUESTARIA

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA

El Grupo de trabajo municipal en la lucha contra el coronavirus, para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria de la COVID-19, ha adoptado una serie de medidas económicas y sociales, figurando entre las primeras, la realización de una campaña específica en colaboración con los medios de comunicación locales, de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de Valladolid, siendo el importe de esta campaña de 1.180.000 €, financiados de la siguiente forma: 800.000 € con cargo al Fondo COVID-19 y 380.000 € con cargo al Presupuesto ordinario para 2020.

La campaña de promoción se realizará por las áreas con competencias en dichas materias: el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, y el Área de Cultura y Turismo, por lo que el importe de 800.000 € con cargo al Fondo COVID-19 debe repartirse entre ambas áreas, para lo cual las responsables de ambas han llegado al acuerdo de atribuir una cantidad equivalente para cada uno de los bloques de materia indicados: 300.000 euros para el ámbito comercial, 250.000 para el cultural y creativo, y finalmente 250.000 euros para el del turismo en general.

En la Base 16 de ejecución del Presupuesto de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se recoge el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, que se destinará, a atender necesidades inaplazables, de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y para las que no se hiciera en todo o en parte, la adecuada dotación de crédito, como sucede en este caso, en la que la situación excepcional generada por la COVID-19 impone la adopción de medidas para reactivar la economía y apoyar a los distintos sectores, resultando una necesidad inaplazable, que no ha podido ser tenida en cuenta en el presupuesto inicial.

Considerando lo anterior y de acuerdo con las Bases 9,10 Y 16 de ejecución del presupuesto para 2020, se SOLICITA una modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con cargo al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria para esta necesidad inaplazable de adoptar medidas para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria de la COVID-19, según lo siguiente:

- Incremento de la Transferencia corriente a favor de la Fundación Municipal de Cultura para su empleo en campañas de promoción de las actividades y sectores culturales y creativos de la ciudad en medios de comunicación.
- Aumento de la Aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, para su empleo en campañas de promoción del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
GUIMERANS RUBIO
Fecha Firma: 17/06/2020 13:40

Fecha Copia: 17/06/2020 18:45

Código seguro de verificación(CSV): 55a1ccad4d938a4d6533db62d3a2bf75f0198f5a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



sector y de las actividades de interés turístico de la ciudad en medios de comunicación.

Las partidas presupuestarias que serán objeto de incremento en el Área de Cultura y Turismo por la modificación por suplemento de crédito, son las siguientes:

SOLICITUD INCREMENTO PARTIDAS ÁREA CULTURA Y TURISMO:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
09/334.1/411	Transferencia corriente a Fundación Municipal de Cultura	250.000 €
09/432.1/449.02	Aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	250.000 €
Total		500.000 €

El suplemento de crédito en las partidas indicadas anteriormente, se solicita con cargo al Fondo de Contingencia previsto en el Presupuesto Municipal de 2020, en la aplicación: 04/929.1/500.

Firmado electrónicamente

El Director del Área de Cultura y Turismo, Juan Manuel Guimeráns Rubio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
GUIMERANS RUBIO
Fecha Firma: 17/06/2020 13:40

Fecha Copia: 17/06/2020 18:45

Código seguro de verificación(CSV): 55a1ccad4d938a4d6533db62d3a2b75f0198f5a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO

2 101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 920200011372

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2020 - 920200011372

OTROS DATOS

Código para validación: **6BL1M-0MVNP-MZ5YV**
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:29:05
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 09:00
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 10:26
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/06/2020 12:44

ESTADO

FIRMADO
 25/06/2020 12:44



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:
 Nº Decreto:
 Fecha aprob.:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina:
 Ejercicio: **2020**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004286	500.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe
QUINIENTOS MIL EUROS.

Importe EUROS
500.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

62**9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION**

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011372**

Operación

Fecha **23/06/2020**





RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación: **3 2**
Signo: **101**
Nº. Op. Anterior: **0**
Nº. Decreto: **0**
Fecha aprob.: **25/06/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina:
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004286	500.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
QUINIENTOS MIL EUROS.	500.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026706**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020 POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EL COVID-19

El grupo de trabajo formado por los grupos municipales PSOE, Valladolid Toma la Palabra, Partido Popular y Ciudadanos, ha acordado destinar 158.000 euros del fondo de contingencia para el mantenimiento del servicio de atención a personas sin hogar.

El albergue municipal, desde su creación, ha sido gestionado a través de un convenio de colaboración con Cruz Roja. En 2020, se había aprobado en el presupuesto municipal una subvención de 218.000 euros para la atención a personas sin hogar en el albergue municipal de Paseo del Hospital Militar, con pernoctaciones todos los días del año y un servicio de centro de día los fines de semana.

Con la pandemia provocada por el COVID-19 y la obligación del confinamiento decretado por el estado de alarma, se han puesto en marcha con carácter de urgencia, dispositivos de atención que han permitido mejorar la calidad de la atención a estas personas.

A partir de esta experiencia, se plantea la necesidad de mantener el centro integrado como albergue, como un servicio de alojamiento temporal, de corta estancia, con las mismas características que se han tenido hasta ahora en la atención a este colectivo. Se mejoran considerablemente las condiciones de habitabilidad, pudiendo disponer de habitaciones compartidas con aseo, en vez de sala con literas y hacinamiento del albergue de Pº del Hospital Militar.

Esta opción, además de mejorar considerablemente estas condiciones, permite el disponer de un número de plazas igual o ligeramente superior al que se ha mantenido hasta ahora. Permite también, ampliar los servicios que se pueden prestar, incluyendo desayunos, y permite disponer de un espacio de acogida diurna similar al que se ha estado prestando los fines de semana y festivos en el albergue. También da la posibilidad de realizar talleres u otras actividades que puedan ir dirigidas a facilitar itinerarios personalizados de las personas atendidas.

Esta propuesta conlleva mantener tanto los servicios de atención-primera acogida, como el comedor social en el actual centro (Comedor Social-CAI). De esta manera el Ayuntamiento dispondría dentro de la red de atención a personas sin hogar unos servicios básicos, de baja exigencia: comedor y albergue (con mejora de su habitabilidad y ampliación a servicio de desayuno, y un servicio de acogida diurna con actividades de integración y mejora de habilidades sociales y de convivencia que lo transforman en un servicio de uso continuado como solicitan algunos usuarios actuales del centro.

Para ello, teniendo en cuenta que el centro dispone de tres plantas, es necesario reforzar el personal de atención incrementando un efectivo más, hasta llegar a tres efectivos por la noche y tener otros tres monitores durante las horas de actividades de mañana y de tarde.

La propuesta es firmar una adenda al convenio de colaboración de Cruz Roja para el segundo semestre de este año, lo que supone suplementar el mismo con una cuantía de 158.000 euros, que deberían estar en la aplicación presupuestaria 10.231.1.489 del vigente presupuesto municipal.

Aplicación	Descripción:	Importes
10.231.1.489	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	158.000 €

Documento firmado digitalmente por el Director del Servicio de Intervención Social, Angelberto González Escudero, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo y la Concejala Delegada General del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca

OFICINA PRESUPUESTARIA

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎ 983 426303
E-mail: sscs@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAELA
ROMERO VIOSCA
Fecha Firma: 18/06/2020 09:08

ANGELBERTO
GONZÁLEZ ESCUDERO
Fecha Firma: 17/06/2020 14:53

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 17/06/2020 18:04

Fecha Copia: 18/06/2020 13:01

DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 920200011374

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2020 - 920200011374

OTROS DATOS

Código para validación: **1Y2IM-WG0BF-8SQ2W**
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:30:06
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C. G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 09:09
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 10:20
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/06/2020 12:44

ESTADO

FIRMADO
 25/06/2020 12:44

34



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob.:
 Aplicaciones **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2020**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004287	158.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS.	158.000,00

Código de Gasto/Proyecto

Interesado
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **62** **9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION**

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011374**

Operación

Fecha **23/06/2020**





RC	Clave operación 101 Signo 0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	Nº. Op. Anterior: 0 Nº. Decreto : 0 Fecha aprob: 25/06/2020 Aplicaciones: 1 Oficina Ejercicio: 2020
RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	

Presupuesto **2020**

Orgánica 04	Programa 9291	Económica: 500	Referencia 22020004287	Importe EUROS 158.000,00	PGCP
Fondo de Contingencia					

Importe CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS.	Importe EUROS 158.000,00
---	---------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026707**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020 POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EL COVID-19

El grupo de trabajo formado por los grupos municipales PSOE, Valladolid Toma la Palabra, Partido Popular y Ciudadanos, ha acordado destinar 18.000 euros del fondo de contingencia para ayuda de emergencia humanitaria internacional

El Ayuntamiento de Valladolid a través de la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria viene reservando anualmente una partida presupuestaria destinada a ayuda en situaciones de emergencia internacional. En el presupuesto de 2020, hay una consignación presupuestaria de 32.000 € destinados a este fin.

En ejercicios anteriores se ha priorizado apoyar situaciones de emergencia normalmente producidas por crisis humanitarias relacionadas con catástrofes naturales. El crédito se ha podido ampliar dependiendo de las catástrofes naturales abordadas y de las posibilidades presupuestaria. En este año, la mayor necesidad que estamos conociendo es la derivada de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 cuya incidencia mundial es conocida y los países más empobrecidos tienen las mayores dificultades para su abordaje.

La irrupción del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y su rápida diseminación mundial hasta representar una pandemia, presenta un grave impacto en casi todos los lugares del mundo. Las zonas de mayor riesgo y peores consecuencias son los países más vulnerables cuyos sistemas de salud y de protección social no pueden hacer frente al reto de esta crisis sanitaria, social y económica que además de causar gran número de pérdidas humanas, revertirá los progresos de las últimas décadas a todos los niveles y en particular en el cumplimiento de derechos humanos. La interdependencia mundial, pone de manifiesto que no podremos salir de la pandemia ni de las graves consecuencias que ha generado la misma en nuestros territorios sin la acción conjunta de todos los países en otros lugares más lejanos y vulnerables donde esta crisis ha aumentado los graves problemas que ya afectaban a millones de personas.

El Plan Global de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas realiza una llamada a la colaboración al igual que se ha propuesto la elaboración de una Estrategia conjunta de Respuesta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19 desde la Dirección de Políticas para el Desarrollo Sostenible (DGPDDES) de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). Esta colaboración en un primer momento de manera urgente, deberá iniciarse desde la acción humanitaria de emergencia para hacer frente a la expansión de la pandemia y a sus efectos en su fase más devastadora, por el imperativo humanitario de salvar vidas, proteger y atender necesidades básicas desatendidas.

En este contexto y teniendo en cuenta las referidas recomendaciones de los organismos expertos en cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, se acuerda por el grupo de trabajo de los grupos municipales PSOE, Valladolid Toma la Palabra, Partido Popular y Ciudadanos, contemplar la emergencia sanitaria del COVID-19 como el objeto más adecuado en 2020 para destinar el presupuesto previsto para emergencias, estableciendo entre las prioridades, la financiación de intervenciones relacionadas con estrategias para combatir y prevenir la expansión de la pandemia.

Aplicación	Descripción:	Importes
10.231.2.490	Transferencias al exterior	18.000 €

Documento firmado digitalmente por la Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo y la Concejala Delegada General del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca

OFICINA PRESUPUESTARIA

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎ 983 426303
E-mail: sess@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 17/06/2020 14:55

RAFAELA
ROMERO VIOSCA
Fecha Firma: 18/06/2020 09:08

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 17/06/2020 18:04

Fecha Copia: 18/06/2020 13:00

Código seguro de verificación(CSV): 76ae89bfae159bd96b52943429e9585ba1be78fd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS
Código para validación: **OVR84-C36QL-IJVPW**
Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:31:07
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 09:00
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid
Firmado 24/06/2020 10:26
3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/06/2020 12:51

ESTADO
FIRMADO
25/06/2020 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 704854_OVR84-C36QL-IJVPW-78730329352EE7D20BBB7A17822D7F7FCA38DB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid



37

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº Op. Anterior:
Nº Decreto:
Fecha aprob.:
Aplicaciones: **1**
Oficina:
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004288	18.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
DIECIOCHO MIL EUROS.	18.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	62	9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION
-----------------------	-----------	---

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011375**
Operación

Fecha **23/06/2020**



38

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RC

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **25/06/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica 04	Programa 9291	Económica: 500	Referencia 22020004288	Importe EUROS 18.000,00	PGCP
Fondo de Contingencia					

Importe DIECIOCHO MIL EUROS.	Importe EUROS 18.000,00
--	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026710**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**



OFICINA PRESUPUESTARIA

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA

El Pleno celebrado el pasado 9 de junio aprobó una moción en la que se recogen los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo municipal constituido para la recuperación social y económica motivada por la crisis sanitaria producida por el virus Covid-19, acuerdos relativos a la adopción de una serie de medidas económicas y sociales. Entre las medidas económicas se contemplan las siguientes:

1. La convocatoria de líneas de subvenciones a autónomos y pymes, para la dinamización empresarial a través de ayudas a la transformación digital, adaptación a las nuevas normativas sanitarias, etc. Está previsto destinar un importe total de 3,5 ME Para ello resulta necesario suplementar los créditos del programa 2411 que gestiona la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico. Por la naturaleza de los gastos que se pueden considerar subvencionables será preciso tanto suplementar el capítulo 4 como destinar una partida a capítulo 7.

2. La realización de una campaña específica de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de Valladolid con la colaboración con los medios de comunicación locales y con la participación de los colectivos del sector. Se indica que el importe de esta campaña será de 1.180.000 €, financiados de la siguiente forma: 800.000 € con cargo al Fondo Covid-19 y 380.000 € con cargo al Presupuesto ordinario para 2020.

La campaña de promoción se realizará por las Concejalías con competencias en dichas materias: la de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, y la de Cultura y Turismo, por lo que el importe de 800.000 € con cargo al Fondo COVID-19 debe repartirse entre ambas áreas, para lo cual las responsables de ambas han llegado al acuerdo de atribuir 300.000 euros para el ámbito comercial, 250.000 para el cultural, y 250.000 euros para el del turismo en general.

En lo que respecta a esta Concejalía, el importe indicado se destinará a acciones de promoción del comercio, especialmente de promoción del pequeño comercio cuyo tejido empresarial está mayoritariamente constituido por autónomos y pymes. Estas acciones deberán tener mayoritariamente encaje en el Plan Integral de Apoyo al Comercio de Proximidad, desarrollado a través de 40 proyectos, agrupados en 14 programas agrupado en 4 líneas estratégicas. Algunos de estos proyectos contemplan acciones específicas de promoción, entre otros:

- Promoción del comercio "marca Valladolid": sello de identidad
- Campañas de sensibilización sobre el comercio de proximidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 24/06/2020 08:56

MARIA ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 24/06/2020 08:56

Fecha Copia: 24/06/2020 09:02



- Promoción del comercio local y campañas de fidelización en los barrios
- Promoción del consumo de productos de comercio justo
- Actividades de formación, promoción y apoyo al marketing en punto de venta para productos locales
- Visibilización de los puntos de venta de productos locales y ecológicos
- Campañas de promoción específicas para visitantes/turistas

Muchas de estas acciones se canalizan a través del Convenio para la promoción y mejora del comercio minorista, actualmente vigente, firmado con las entidades más representativas del sector. También una parte importante del comercio local se canaliza a través de los mercados municipales, que ofrecen producto saludable, fresco y de calidad, y también a través de ferias y mercados de otro tipo como las ferias de artesanía, mercado castellano y mercado navideño, por lo que se plantea también que la acción de promoción alcance también al comercio realizado a través de mercados y ferias.

Para abordar adecuadamente estas acciones es preciso contar con fondos para realizarlas con la participación de los colectivos más representativos a través de actividades de promoción que exigirán la elaboración de actividades, mensajes, materiales y formatos necesarios así como desarrollar las pertinentes acciones de publicidad y difusión a través de diversos canales.

Está previsto también que de las convocatorias de subvenciones para autónomos y pymes recogidas en el acuerdo de Pleno se haga también difusión en los medios de comunicación locales, para garantizar que todos los sectores potencialmente beneficiarios, entre los que se además se incluyen precisamente el sector cultural y creativo, el comercio y la hostelería, puedan recibir la adecuada información.

En la Base 16 de ejecución del Presupuesto de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se recoge el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, que se destinará, a atender necesidades inaplazables, de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y para las que no se hiciera en todo o en parte, la adecuada dotación de crédito, como sucede en este caso, en la que la situación excepcional generada por la COVID-19 impone la adopción de medidas para reactivar la economía mediante la dinamización empresarial y apoyar a los distintos sectores, resultando una necesidad inaplazable, que no ha podido ser tenida en cuenta en el presupuesto inicial.

Considerando lo anterior y de acuerdo con las Bases 9,10 y 16 de ejecución del presupuesto para 2020, se SOLICITA la tramitación de expediente de modificación presupuestaria financiado con cargo al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria para esta necesidad inaplazable de adoptar medidas para la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 24/06/2020 08:56

MARIA ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 24/06/2020 08:56

Fecha Copia: 24/06/2020 09:02



47

recuperación social y económica de la crisis sanitaria de la COVID-19, según lo siguiente:

Las partidas presupuestarias que serán objeto de incremento en el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio por la modificación por suplemento de crédito, son las siguientes:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
05/2411/226.02	Publicidad y propaganda	35.000 €
05/2411/479	Otras subvenciones a empresas	1.200.000 €
05/2411/779	Otras subvenciones a empresas	800.000 €
05/4312/226.02	Publicidad y propaganda	15.000 €
05/4312/227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000 €
05/4314/226.02	Publicidad y propaganda	30.000 €
05/4314/227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000 €
05/4314/489	Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro	190.000 €
Total		2.300.000 €

El suplemento de crédito en las partidas indicadas anteriormente, se solicita con cargo al Fondo de Contingencia previsto en el Presupuesto Municipal de 2020, en la aplicación: 04/929.1/500.

La Directora del Área de Innovación,
Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
Rosa Huertas González

VºBº

La Concejala de de Innovación,
Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
Mª Rosario Chávez Muñoz

(documento firmado electrónicamente en la fecha que aparece junto a las firmas)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 24/06/2020 08:56

MARIA ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 24/06/2020 08:56

Fecha Copia: 24/06/2020 09:02

Código seguro de verificación(CSV): ea3b77a3bde88f2352d5ef867e043e1024e0a2f2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO

1.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS - RETENCIONES PREVIAS
PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 920200011420

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2020 - 920200011420

OTROS DATOS

Código para validación: **SV12I-QR76N-KIDY6**
Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 9:32:03
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 10:40
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/06/2020 15:22
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 25/06/2020 12:51

ESTADO

FIRMADO
25/06/2020 12:51

42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 705421 SV12I-QR76N-KIDY6 65960446E87F1732473C7C98E8686D144CF447) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCidudadanoportalVerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid



OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº Op. Anterior:
Nº Decreto :
Fecha aprob.:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004299	2.300.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS.	2.300.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **62** **9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION**

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011420**

Operación

Fecha **24/06/2020**



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación **101**
Signo **0**
Nº. Op. Anterior: **0**
Nº. Decreto: **0**
Fecha aprob.: **25/06/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004299	2.300.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS.	2.300.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200026709**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **25/06/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO 2020

Vistas las solicitudes de modificación presupuestaria formuladas por las Áreas de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad; Salud Pública y Seguridad Ciudadana; Movilidad y Espacio Urbano; Cultura y Turismo; Servicios Sociales y Mediación Comunitaria; e Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio en el que justifican la necesidad de atender los gastos extraordinarios ocasionados con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, en los conceptos que más abajo se relacionan, y que no pudieron ser previstos en el presupuesto inicialmente aprobado.

Habida cuenta que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 12 de mayo de 2020, acordó suplementar la aplicación 04/9291/500 "Fondo de Contingencia", del programa de Imprevistos y Contingencias de Ejecución, en el importe de 24.853.230,10 euros, para hacer frente a las medidas que se fueran acordando y cuantificando con ocasión de la citada crisis, se propone realizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

PARTIDA A MINORAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
04/929.1/500	Fondo de Contingencia	3.436.886,82

PARTIDAS A INCREMENTAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
06/3261/489	Serv. Comp. Educación: transferencias a familias e instituciones sin fines lucro	40.000,00
11/1621/22700	Recogida de residuos: limpieza y aseo	18.000,00
11/1631/214	Limpieza viaria: reparación de elementos de transporte	430,58
11/1631/22104	Limpieza viaria: suministros de vestuario	6.400,07
11/1631/22110	Limpieza viaria: productos de limpieza y aseo	16.864,90
11/1631/22199	Limpieza viaria: otros suministros	88,85
11/1631/22700	Limpieza viaria: limpieza y aseo	31.893,42
11/1321/214	Policía Municipal: reparación de elementos de transporte	6.093,00
11/1321/22199	Policía Municipal: otros suministros	29.137,00
11/1321/22706	Policía Municipal: estudios y trabajos técnicos	5.687,00
11/1321/22799	Policía Municipal: trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.292,00
08/4411/74901	Transporte colectivo urbano de viajeros: aportación capital AUVASA	300.000,00
09/3341/411	Coordinación de políticas culturales: transferencias corrientes a la FM Cultura	250.000,00
09/4321/44902	Turismo: aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo	250.000,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 24/06/2020 10:46

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 24/06/2020 12:52

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 24/06/2020 13:57

Fecha Copia: 24/06/2020 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 1910dd0101dd8c50f3418b468524d05a5fc6cad9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



PARTIDAS A INCREMENTAR (Continuación)		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
10/2311/489	Intervención Social: otras transferencias a familias e instituciones sin fines lucro	158.000,00
10/2312/490	Iniciativas Sociales: transferencias al exterior	18.000,00
05/2411/22602	Fomento del Empleo: publicidad y propaganda	35.000,00
05/2411/479	Fomento del Empleo: otras subvenciones a empresas	1.200.000,00
05/2411/779	Fomento del Empleo: otras subvenciones a empresas	800.000,00
05/4312/22602	Mercados, abastos y lonjas: publicidad y propaganda	15.000,00
05/4312/22799	Mercados, abastos y lonjas: trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00
05/4314/22602	Fomento del Comercio: publicidad y propaganda	30.000,00
05/4314/22799	Fomento del Comercio: trabajos realizados otras empresas y profesionales	15.000,00
05/4314/489	Fomento del Comercio: otras transferencias a familias e instituciones sin fines lucro	190.000,00
IMPORTE TOTAL		3.436.886,82

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por:

Gestor del programa 920.9: Fco. Javier Prieto García**Director del Área de Planificación y Recursos:** José Luis Fernández de Dios**Concejal Delegado General de Planificación y Recursos:** Pedro Herrero García

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 24/06/2020 10:46

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 24/06/2020 12:52

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 24/06/2020 13:57

Fecha Copia: 24/06/2020 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 1910dd0101dd8c50f3418b468524d05a5fc6cad9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRUSUPUETO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID EN SU ARTÍCULO 43

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes y en función de la evolución de los campeonatos deportivos y el ascenso de categoría de algunos equipos, se ha considerado necesario hacer una modificación de las Bases de Ejecución de los presupuestos municipales en su artículo 43, para incorporar como beneficiarios de subvención deportiva a los siguientes Clubs y por las cuantías que se indican:

ENTIDAD	IMPORTE
C. D. UNIVERSIDAD VALLADOLID	7.000
C. D. REAL SOCIEDAD HÍPICA	2.500
C. BOXEO VALLADOLID	6.000

Esta modificación afecta solo a las Bases de Ejecución y no al estado numérico del presupuesto municipal, que se mantiene según su aprobación en el Pleno.

Valladolid, 01 de junio de 2020

JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES,

Isabel Roldán Sánchez

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES,

Juliana Berzosa Gómez

Conforme,
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES,

Alberto Bustos García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARIA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 02/06/2020 08:38

ALBERTO
BUSTOS GARCIA
Fecha Firma: 02/06/2020 13:27

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ
Fecha Firma: 01/06/2020 14:45

Fecha Copia: 02/06/2020 13:37

Doc 38

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



47

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUESTO DEL AÑO 2020

El artículo 42 de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, regula las normas de utilización de los anticipos de caja fija.

A la vista de la recomendación de la Intervención General y la Tesorería Municipal, para agilizar la operativa de este medio de pago, se propone la modificación de dicho artículo en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal de la cual se podrán detraer fondos mediante talones, firmados por el perceptor del anticipo y el Director del Área

Se propone la redacción siguiente:

“Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal.

Las disposiciones de fondos de las cuentas bancarias a que se refiere el párrafo anterior se efectuaran, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. Se autoriza la existencia de tarjetas de débito asociadas a la cuenta bancaria del habilitado. “

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 19/06/2020 10:11

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 19/06/2020 10:19

Fecha Copia: 22/06/2020 08:43

Código seguro de verificación(CSV): 6e418d70ab596c4cb4b38bd8d09d082d11fe456

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA

Los anticipos de caja fija es un medio de pago, que permite agilizar los pagos de pequeña cuantía para atenciones de carácter periódico o repetitivos, sin omitir por ello los controles preceptivos a los que está sujeto.

48

En la operativa de estos ACF, frente al uso de pagos en metálico con los consiguientes riesgos, debe primar la utilización de cuentas bancarias especial y la admisión del uso de tarjeta de débito. Ambos instrumentos reportan una total seguridad en la transacción. Y además permite realizar compras a través de internet, cuando así se requiere como es en el caso de reservas de billetes y alojamientos. Por ello desde la Intervención y Tesorería se propone la modificación en la redacción del párrafo del art. 42 de las bases de ejecución 2020, donde dice:

Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal de la cual se podrán detraer fondos mediante talones, firmados por el perceptor del anticipo y el Director del Área

Se propone la redacción siguiente:

Artículo 42.- Anticipos de caja fija

...

“Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal.

Las disposiciones de fondos de las cuentas bancarias a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. Se autoriza la existencia de tarjetas de débito asociadas a la cuenta bancaria del habilitado. ”

Valladolid...

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 8.

Valladolid, 24 de junio de 2020

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 24/06/2020 13:57

Fecha Copia: 25/06/2020 09:48

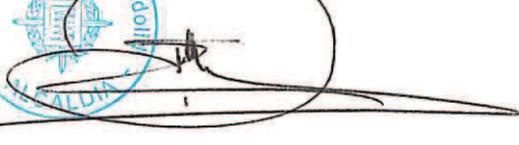
Código seguro de verificación(CSV): 9f1bb246e51217dcb504ebf09fca98491709aaf9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 8 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 24 de junio de 2020


EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2020/08

ASUNTO: Expediente número OP 2020/08.
Modificación de créditos nº 08 al
Presupuesto Municipal de 2020

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2020/08 sobre la modificación de créditos número 08, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2020, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Con fecha 9 de junio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Segundo.-

Con fecha 5 de mayo de 2020 se solicita suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 07/1711/22101 "Suministro de agua" del programa de Parques y Jardines, por importe de 122.403,03 €, para atender el gasto de la operación pendiente de aplicar a presupuesto de 2019. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2019.

Con fecha 10 de junio de 2020 se solicita transferencia de créditos a la aplicación 06/3261/489 "transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Servicios Complementarios de Educación por importe de 40.000 € para incrementar las ayudas para la adquisición de material escolar en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.



Con fecha 17 de junio de 2020 se solicita transferencia de créditos a diversas partidas de los programas de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, por importe de 73.677,82 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Con fecha 17 de junio de 2020 se solicita transferencia de créditos a diversas partidas del programa de Policía Municipal, por importe de 47.209,00 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Con fecha 16 de junio de 2020 se solicita crédito extraordinario a la aplicación 08/4411/74901 "aportación de capital a AUVASA" del programa Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 300.000€, para la renovación de medios de pago de los autobuses prescindiendo del metálico y tratando de evitar el contagio del denominado COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Con fecha 17 de junio de 2020 se solicita transferencia de créditos a la aplicación 09/3341/411 "aportación a la Fundación Municipal de Cultura", del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 250.000 € y a la aplicación 09/4321/44902 "aportación a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, ambas para campañas de recuperación social y económica y promoción del comercio y el turismo de Valladolid, en colaboración con los medios de comunicación locales y en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Con fecha 18 de junio de 2020 se solicita transferencia de créditos a la aplicación 10/2311/489 "transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Intervención Social, por importe de 158.000 €, para el mantenimiento de los servicios de atención a personas sin hogar, en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.



53

Con fecha 17 de junio de 2020 se solicita transferencia de créditos a la aplicación 10/2312/490 “transferencias al exterior” del programa Iniciativas Sociales, por importe de 18.000 €, para ayudas de emergencia humanitaria internacional, en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19

Con fecha 24 de junio de 2020 se solicita transferencia de créditos a la aplicación 05/2411/479 “subvenciones corrientes a empresas, por importe de 1.200.000 € y crédito extraordinario a la partida 05/2411/779 “subvenciones de capital a empresas” por importe de 800.000 € ambas del programa de Fomento del Empleo para abordar la convocatoria de subvenciones a autónomos y pymes para la dinamización empresarial.

Transferencia de créditos a diversas aplicaciones de los programas de Mercados, abastos y lonjas; Fomento del Comercio y Fomento del Empleo, todos ellos del área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, por importes total de 300.000 € para la realización de una campaña específica de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de Valladolid en colaboración con los medios de comunicación locales.

Todo ello se financia con el fondo de contingencia en cumplimiento de las medidas incluidas en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020.

Con fecha 19 de junio de 2020 se solicita modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, añadiendo tres nuevos beneficiarios por un importe total de 15.500,00 €.

Con fecha 19 de junio de 2020 se solicita modificación en la redacción del párrafo del artículo 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 que afecta a los anticipos de caja fija.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias.

Segundo. - Los artículos 35, 36, 37, 38, 40 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.



Tercero. - Los artículos 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

54

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2020/08 relativo a la modificación presupuestaria número 08, en el que se incluyen:

1. La modificación de créditos por **suplementos de crédito** por importe de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (122.403,03 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por **transferencias de créditos** por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.336.886,82€) y por **créditos extraordinarios** por importe de UN MILLON CIENTO MIL EUROS (1.100.000 €)

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (338.516.373 €).

2. La modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 referente a las subvenciones concedidas, añadiendo como nominativas las siguientes subvenciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE €
03/3411/489	Club Deportivo Universidad de Valladolid	7.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Real Sociedad Hípica	2.500,00
03/3411/489	Club Boxeo Valladolid	6.000,00

3. La modificación del artículo 42 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 que regula las normas de utilización de los anticipos de caja fija, consistente en sustituir el párrafo donde dice:

“Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal de la cual se podrán detraer fondos mediante talones, firmados por el perceptor del anticipo y el Director del Área.”

Por el párrafo siguiente:



... "Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal.

55

Las disposiciones de fondos de las cuentas bancarias a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. Se autoriza la existencia de tarjetas de débito asociadas a la cuenta bancaria del habilitado."

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 24 de junio de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTORA DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

Pedro Herrero García

(PREVIA AL INFORME DEL INTERVENTOR)



**INFORME DE INTERVENCIÓN A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 AL
PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/8 sobre la modificación de créditos nº 8 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

- 1.- Que se pretende suplementar créditos por importe de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (122.403,03 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales.
- 2.- Que se pretende transferir créditos por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.336.886,82€).
- 3.- Que se pretende habilitar créditos extraordinarios por importe de UN MILLÓN CIEN MIL EUROS (1.100.000 €).
- 4.- Que de acuerdo con los artículos 177, 179 y 180 del TRLRHL, los artículos 35, 36, 37,38, 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 10, 12 y 15 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dichas modificaciones son posibles, siendo competencia del Pleno su aprobación.
- 5.- Que se pretende modificar los artículos 42 y 43 de las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente, a fin de agilizar la operativa de los anticipos de caja fija como medio de pago (artículo 42) e incluir en la relación de subvenciones nominativas nuevos beneficiarios no contemplados inicialmente.
- 6.- Que existe remanente de tesorería positivo y suficiente y que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del remanente de tesorería afectado quedará fijado en UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.856.028,17€) y el remanente de tesorería para gastos generales quedará fijado en TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (3.656.672,20 €)
- 7.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (338.516.373 €).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 25/06/2020 15:02

Fecha Copia: 25/06/2020 15:05

Código seguro de verificación(CSV): 57889c307122d7244912d60949455119b8e958d2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General



57

B.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 25 de junio de 2020
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 25/06/2020 15:02

Fecha Copia: 25/06/2020 15:05

Código seguro de verificación(CSV): 57899c307122d7244912d60949455119b8e958d2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2020/08** Fecha: **26/06/2020** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

58

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	353.289,85	
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.106.000,00	
5.-	Fondo de Contingencia		3.436.886,82
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.100.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.559.289,85	3.436.886,82

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	122.403,03	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		122.403,03	

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2020/08** Fecha: **26/06/2020** Grupo Apunte
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:



59

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.100.000,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	122.403,03
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS	2.336.886,82
H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	-3.436.886,82
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	122.403,03

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	122.403,03
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	122.403,03

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2020/08** Fecha: **26/06/2020** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:



60

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	122.403,03
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	1.100.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.222.403,03

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/08 Fecha: 26/06/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 2411 779 A empresas privadas.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		800.000,00	Subvenciones de capital a empresas dinamización empresarial
G	08 4411 74901 Aportación de capital a AUVASA	2020 4 4411 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		300.000,00	Sustitución medio de pago autobuses
G	07 1711 22101 Agua.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		122.403,03	Crédito para OPA por IVA suministro agua jardines
G	05 2411 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			35.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 2411 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.200.000,00	Subvenciones a empresas dinamización empresarial
G	05 4312 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 4312 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 4314 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 4314 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 4314 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			190.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	06 3261 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Adquisición material escolar COVID-19
Suma y sigue:							2.762.403,03	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/08 Fecha: 26/06/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			250.000,00	Aportación extraordinaria FMC
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			250.000,00	Aportación extraordinaria SM Turismo
G	10 2311 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			158.000,00	Atención personas sin hogar COVID-19
G	10 2312 490 Al exterior.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.000,00	Ayuda humanitaria internacional COVID-19
G	11 1321 214 Reparación de elementos de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.093,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1321 22199 Otros suministros.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			29.137,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1321 22706 Estudios y trabajos técnicos.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.687,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.292,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1621 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.000,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 214 Reparación de elementos de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			430,58	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 22104 Vestuario.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.400,07	Gastos extraordinarios COVID-19
Suma y sigue:							3.510.442,68	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/08 Fecha: 26/06/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1631 22110 Productos de limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			16.864,90	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 22199 Otros suministros.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			88,85	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			31.893,42	Gastos extraordinarios COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-158.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-47.209,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-73.677,82	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-300.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.300.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
Suma y sigue:							122.403,03	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/08 Fecha: 26/06/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		122.403,03		Aplicación a presupuesto de la OPA 220190060568 IVA suministro agua jardines
Suma Total						122.403,03	122.403,03	





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



65

Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2020/08

ASUNTO: Expediente número OP 2020/08.
Modificación de créditos nº 08 al
Presupuesto Municipal de 2020

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2020/08 sobre la modificación de créditos número 08, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2020, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada "Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Con fecha 9 de junio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, acuerdo que se incorpora al expediente.

Segundo. - Financiándose con el Fondo de Contingencia se tramitan las siguientes modificaciones presupuestarias solicitadas por las áreas municipales:

Transferencia de créditos a la aplicación 06/3261/489 "transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Servicios Complementarios de Educación por importe de 40.000 € para incrementar las ayudas para la adquisición de material escolar.

Crédito extraordinario a la aplicación 08/4411/74901 "aportación de capital a AUVASA" del programa Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 300.000€, para la renovación de medios de pago de los autobuses prescindiendo del metálico y tratando de evitar posibles contagios.

Transferencia de créditos a la aplicación 09/3341/411 "aportación a la Fundación Municipal de Cultura", del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 250.000 € y a la aplicación 09/4321/44902 "aportación a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, ambas para campañas de promoción de los diversos sectores afectados por la crisis en la ciudad de Valladolid.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/06/2020 13:49

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/06/2020 14:01

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/06/2020 14:11

Fecha Copia: 26/06/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c62db601d55a5460b10e946cbb178c1c851bb91

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

66

Transferencia de créditos a la aplicación 10/2311/489 "transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Intervención Social, por importe de 158.000 €, para el mantenimiento de los servicios de atención a personas sin hogar.

Transferencia de créditos a la aplicación 10/2312/490 "transferencias al exterior" del programa Iniciativas Sociales, por importe de 18.000 €, para ayudas de emergencia humanitaria internacional.

Transferencia de créditos a la aplicación 05/2411/479 "subvenciones corrientes a empresas, por importe de 1.200.000 € y crédito extraordinario a la partida 05/2411/779 "subvenciones de capital a empresas" por importe de 800.000 € ambas del programa de Fomento del Empleo para articular una convocatoria de subvenciones a autónomos y pymes para la dinamización empresarial.

Transferencia de créditos a diversas aplicaciones de los programas de Mercados, abastos y lonjas; Fomento del Comercio y Fomento del Empleo, todos ellos del área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, por importe total de 300.000 € para la realización de una campaña de promoción de los diversos sectores afectados por la crisis en la ciudad de Valladolid.

Transferencia de créditos a diversas partidas de los programas de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, por importe de 73.677,82 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Transferencia de créditos a diversas partidas del programa de Policía Municipal, por importe de 47.209,00 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Tercero. -

Se incluye también en el expediente un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 07/1711/22101 "Suministro de agua" del programa de Parques y Jardines, por importe de 122.403,03 €, para atender el gasto de la operación pendiente de aplicar a presupuesto de 2019. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2019.

Cuarto. -

Se propone la modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones nominativas, añadiendo tres nuevos beneficiarios por un importe total de 15.500,00 €.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/06/2020 13:49

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/06/2020 14:01

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/06/2020 14:11

Fecha Copia: 26/06/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c62db601d55a5460b10e946cbb178c1c851bb91

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Quinto. -

Se propone la modificación en la redacción del párrafo del artículo 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 que afecta a los anticipos de caja fija.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias.

Segundo. - Los artículos 35, 36, 37, 38, 40 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020.

Consta en el expediente informe favorable del Interventor Municipal.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2020/08 relativo a la modificación presupuestaria número 08, en el que se incluyen:

1. La modificación de créditos por **suplementos de crédito** por importe de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (122.403,03 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales; por **transferencias de créditos** por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.336.886,82€) y por **créditos extraordinarios** por importe de UN MILLON CIEN MIL EUROS (1.100.000 €) que se financian con el Fondo de Contingencia.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (338.516.373 €).

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/06/2020 13:49

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/06/2020 14:01

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/06/2020 14:11

Fecha Copia: 26/06/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c62db601d55a5460b10e946cbb178c1c851bb91

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



68

2. La modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 referente a las subvenciones nominativas, añadiendo las siguientes subvenciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE €
03/3411/489	Club Deportivo Universidad de Valladolid	7.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Real Sociedad Hípica	2.500,00
03/3411/489	Club Boxeo Valladolid	6.000,00

3. La modificación del artículo 42 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 que regula las normas de utilización de los anticipos de caja fija, consistente en sustituir el párrafo donde dice:

“Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal de la cual se podrán extraer fondos mediante talones, firmados por el perceptor del anticipo y el Director del Área.”

Por el párrafo siguiente:

... “Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal.

Las disposiciones de fondos de las cuentas bancarias a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. Se autoriza la existencia de tarjetas de débito asociadas a la cuenta bancaria del habilitado.”

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 26 de junio de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
Nuria Herero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/06/2020 13:49

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/06/2020 14:01

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/06/2020 14:11

Fecha Copia: 26/06/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c62db601d55a5460b10e946cbb178c1c851bb91

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



DILIGENCIA.-

La extiende la Directora de la Oficina Presupuestaria para indicar que, advertido error material en los listados suministrados por la aplicación contable SICALWIN, relativos al expediente de modificación presupuestaria nº 8, actualmente en tramitación y a fin de posibilitar su correcta contabilización, se ha procedido a anular el RC nº 220200026709 cuyo importe era de 2.300.000 € sustituyendo este por 2 documentos contables que suman la misma cuantía: RC nº 220200027421 por importe de 800.000 € y RC nº 220200027422 por importe de 1.500.000 €, sin que esta sustitución suponga ninguna modificación ni en el contenido ni en la cuantía total del expediente que se tramita.

Y para que así conste, se firma en Valladolid a 1 de Julio de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 01/07/2020 09:30

Fecha Copia: 01/07/2020 09:35

Código seguro de verificación(CSV): ae81c706ed4e90a9d471ea3527fbc289e39df3b0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: **4DLJM-K85FI-MQMAG**
 Fecha de emisión: 30 de junio de 2020 a las 9:14:44
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 29/06/2020 10:41
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 29/06/2020 12:24
- 3.- Director de Dpto. Contabilidad de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firmado 29/06/2020 13:19

FIRMADO
29/06/2020 13:19



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC/

Clave operación **101**
Signo **1**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANULACIÓN DE RETENCIÓN DE
CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº Op Anterior: **920200011420**
 Nº Decreto : **1**
 Fecha aprob: **1**
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004299	2.300.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS.

Importe EUROS
2.300.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

62**9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION**

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), se repone el importe del crédito que se reseña

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011691**

Operación

Fecha **29/06/2020**





CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	RC/	Clave operación 101 Signo 1
	ANULACIÓN DE RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op. Anterior: 0 Nº. Decreto : 0 Fecha aprob: 29/06/2020 Aplicaciones: 1 Oficina Ejercicio: 2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004299	2.300.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS.	2.300.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), se repone el importe del crédito que se reseña

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200027418**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **29/06/2020**

Código para validación: **RU431-5TKP2-SQERP**
Fecha de emisión: 29 de junio de 2020 a las 14:19:00
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 29/06/2020 10:40
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 29/06/2020 12:24
- 3.- Director de Dpto. Contabilidad de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firmado 29/06/2020 13:21

FIRMADO
29/06/2020 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707038 RU431-5TKP2-SQERP CDA427D344FAE2C96F8A619C03CDS4A9879BF1E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior
Nº. Decreto
Fecha aprob.
Aplicaciones **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004376	800.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe
OCHOCIENTOS MIL EUROS.

Importe EUROS
800.000,00

Código de Gasto/Proyecto

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

62

9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011692**

Operación

Fecha **29/06/2020**



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	101
Signo	0
Nº. Op. Anterior:	0
Nº. Decreto :	0
Fecha aprob:	29/06/2020
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica 04	Programa 9291	Económica: 500	Referencia 22020004376	Importe EUROS 800.000,00	PGCP
Fondo de Contingencia					

Importe OCHOCIENTOS MIL EUROS.	Importe EUROS 800.000,00
--	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200027421**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **29/06/2020**

OTROS DATOS

Código para validación: **6MS58-FS813-LLUD3**
 Fecha de emisión: 30 de junio de 2020 a las 9:09:23
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 29/06/2020 10:40
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 29/06/2020 13:24
- 3.- Director de Dpto. Contabilidad de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firmado 29/06/2020 13:21

ESTADO

FIRMADO
 29/06/2020 13:21



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
 TRANSFERENCIAS

Nº Op. Anterior:
 Nº Decreto:
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina:
 Ejercicio: **2020**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004377	1.500.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
UN MILLON QUINIENTOS MIL EUROS.	1.500.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **62** **9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION**

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011693**

Operación

Fecha **29/06/2020**





CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	RC RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Clave operación 101 Signo 0 Nº. Op. Anterior: 0 Nº. Decreto: 0 Fecha aprob: 29/06/2020 Aplicaciones: 1 Oficina Ejercicio: 2020
--	--	--

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004377	1.500.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
UN MILLON QUINIENTOS MIL EUROS.	1.500.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200027422**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **29/06/2020**



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2020/08** Fecha: **26/06/2020** Grupo Apunte
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.100.000,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	122.403,03
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-1.100.000,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	2.336.886,82
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-2.336.886,82
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	122.403,03

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	122.403,03
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	122.403,03



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2020/08** Fecha: **26/06/2020** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	122.403,03
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	1.100.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.222.403,03

Total bajas por anulación -1.100.000,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/08

Fecha: 26/06/2020

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 2411 779 A empresas privadas.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		800.000,00	Subvenciones de capital a empresas dinamización empresarial
G	08 4411 74901 Aportación de capital a AUVASA	2020 4 4411 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		300.000,00	Sustitución medio de pago autobuses
G	07 1711 22101 Agua.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		122.403,03	Crédito para OPA por IVA suministro agua jardines
G	05 2411 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			35.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 2411 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.200.000,00	Subvenciones a empresas dinamización empresarial
G	05 4312 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 4312 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 4314 22602 Publicidad y propaganda.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	05 4314 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	06 3261 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			190.000,00	Campaña promoción comercio y hostelería COVID-19
G	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Adquisición material escolar COVID-19
Suma y sigue:							2.762.403,03	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/08 Fecha: 26/06/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			250.000,00	Aportación extraordinaria FMC
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			250.000,00	Aportación extraordinaria SM Turismo
G	10 2311 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			158.000,00	Atención personas sin hogar COVID-19
G	10 2312 490 Al exterior.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.000,00	Ayuda humanitaria internacional COVID-19
G	11 1321 214 Reparación de elementos de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.093,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1321 22199 Otros suministros.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			29.137,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1321 22706 Estudios y trabajos técnicos.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.687,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.292,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1621 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.000,00	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 214 Reparación de elementos de transporte.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			430,58	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 22104 Vestuario.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.400,07	Gastos extraordinarios COVID-19
Suma y sigue:							3.510.442,68	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2020/08** Fecha: **26/06/2020** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1631 22110 Productos de limpieza y aseo.			040 + TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			16.864,90	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 22199 Otros suministros.			040 + TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			88,85	Gastos extraordinarios COVID-19
G	11 1631 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			31.893,42	Gastos extraordinarios COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-47.209,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-158.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.500.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-73.677,82	Fondo de Contingencia COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			080 + BAJAS POR ANULACION			-300.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
Suma y sigue:							922.403,03	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/08 Fecha: 26/06/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8 PLENO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			080 + BAJAS POR ANULACION			-800.000,00	Fondo de Contingencia COVID-19
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		122.403,03		Aplicación a presupuesto de la OPA 220190060568 IVA suministro agua jardines
Suma Total						122.403,03	122.403,03	





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Núm. 130

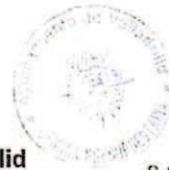
Jueves, 9 de julio de 2020

Pág. 48

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID *ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS*

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2020/modificaciones-presupuesto-general-2020> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 8, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 7 de Julio de 2020 El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago.



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



65

Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2020/08

ASUNTO: Expediente número OP 2020/08.
Modificación de créditos nº 08 al
Presupuesto Municipal de 2020

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2020/08 sobre la modificación de créditos número 08, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2020, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada "Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Con fecha 9 de junio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, acuerdo que se incorpora al expediente.

Segundo. - Financiándose con el Fondo de Contingencia se tramitan las siguientes modificaciones presupuestarias solicitadas por las áreas municipales:

Transferencia de créditos a la aplicación 06/3261/489 "transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Servicios Complementarios de Educación por importe de 40.000 € para incrementar las ayudas para la adquisición de material escolar.

Crédito extraordinario a la aplicación 08/4411/74901 "aportación de capital a AUVASA" del programa Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 300.000€, para la renovación de medios de pago de los autobuses prescindiendo del metálico y tratando de evitar posibles contagios.

Transferencia de créditos a la aplicación 09/3341/411 "aportación a la Fundación Municipal de Cultura", del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 250.000 € y a la aplicación 09/4321/44902 "aportación a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, ambas para campañas de promoción de los diversos sectores afectados por la crisis en la ciudad de Valladolid.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 26/06/2020 13:49

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 26/06/2020 14:01

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 26/06/2020 14:11

Fecha Copia: 26/06/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c526b501d55a5460b10e945cbb178c1c851bb91
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 01/07/2020 13:38

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 01/07/2020 15:18

Fecha Copia: 01/07/2020 15:38

Código seguro de verificación(CSV): 47d209abd256d8e95241a5c51ee97ad56f98ac0d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Transferencia de créditos a la aplicación 10/2311/489 "transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Intervención Social, por importe de 158.000 €, para el mantenimiento de los servicios de atención a personas sin hogar.

Transferencia de créditos a la aplicación 10/2312/490 "transferencias al exterior" del programa Iniciativas Sociales, por importe de 18.000 €, para ayudas de emergencia humanitaria internacional.

Transferencia de créditos a la aplicación 05/2411/479 "subvenciones corrientes a empresas, por importe de 1.200.000 € y crédito extraordinario a la partida 05/2411/779 "subvenciones de capital a empresas" por importe de 800.000 € ambas del programa de Fomento del Empleo para articular una convocatoria de subvenciones a autónomos y pymes para la dinamización empresarial.

Transferencia de créditos a diversas aplicaciones de los programas de Mercados, abastos y lonjas; Fomento del Comercio y Fomento del Empleo, todos ellos del área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, por importe total de 300.000 € para la realización de una campaña de promoción de los diversos sectores afectados por la crisis en la ciudad de Valladolid.

Transferencia de créditos a diversas partidas de los programas de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, por importe de 73.677,82 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Transferencia de créditos a diversas partidas del programa de Policía Municipal, por importe de 47.209,00 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Tercero. -

Se incluye también en el expediente un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 07/1711/22101 "Suministro de agua" del programa de Parques y Jardines, por importe de 122.403,03 €, para atender el gasto de la operación pendiente de aplicar a presupuesto de 2019. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2019.

Cuarto. -

Se propone la modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones nominativas, añadiendo tres nuevos beneficiarios por un importe total de 15.500,00 €.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 26/06/2020 13:49	JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 26/06/2020 14:01	PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 26/06/2020 14:11
--	---	--

Fecha Copia: 26/06/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c52db501d55a5460b10e946cbb178c1c851bb91
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 01/07/2020 13:38	PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 01/07/2020 15:18
--	--

Fecha Copia: 01/07/2020 15:38

Código seguro de verificación(CSV): 47d209abd256d8e95241a5c51ee97ad56f98ac0d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Quinto. -

Se propone la modificación en la redacción del párrafo del artículo 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 que afecta a los anticipos de caja fija.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias.

Segundo. - Los artículos 35, 36, 37, 38, 40 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020.

Consta en el expediente informe favorable del Interventor Municipal.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2020/08 relativo a la modificación presupuestaria número 08, en el que se incluyen:

1. La modificación de créditos por suplementos de crédito por importe de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (122.403,03 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales; por transferencias de créditos por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.336.886,82€) y por créditos extraordinarios por importe de UN MILLON CIENTO MIL EUROS (1.100.000 €) que se financian con el Fondo de Contingencia.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (338.516.373 €).

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 26/06/2020 13:49

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 26/06/2020 14:01

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 26/06/2020 14:11

Fecha Copia: 26/08/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c62db501d55a5460b10e949cbb176c1e851bb91
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 01/07/2020 13:38

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 01/07/2020 15:18

Fecha Copia: 01/07/2020 15:38

Código seguro de verificación(CSV): 47d209abd256d8e95241a5c51ee97ad56f98ac0d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



86

2. La modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 referente a las subvenciones nominativas, añadiendo las siguientes subvenciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE €
03/3411/489	Club Deportivo Universidad de Valladolid	7.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Real Sociedad Hípica	2.500,00
03/3411/489	Club Boxeo Valladolid	6.000,00

3. La modificación del artículo 42 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 que regula las normas de utilización de los anticipos de caja fija, consistente en sustituir el párrafo donde dice:

"Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal de la cual se podrán extraer fondos mediante talones, firmados por el perceptor del anticipo y el Director del Área."

Por el párrafo siguiente:

... "Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal."

Las disposiciones de fondos de las cuentas bancarias a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. Se autoriza la existencia de tarjetas de débito asociadas a la cuenta bancaria del habilitado."

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 26 de junio de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
Nuria Herero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS
Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 26/06/2020 13:49	JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 26/06/2020 14:01	PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 26/06/2020 14:11
--	---	--

Fecha Copia: 26/06/2020 14:16

Código seguro de verificación(CSV): 0c62db201d55a5460b10e9452bb178c1c851bb51
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 01/07/2020 13:38	PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 01/07/2020 15:18
--	--

Fecha Copia: 01/07/2020 15:38

Código seguro de verificación(CSV): 47d209abd256d8e95241a5c51ee97ad56f98ac0d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 8 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 1 de julio de 2020.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Otero Rodríguez
Del Olmo Moro
De Diego Duránte
Vicente de Pedro
Sánchez Esteban
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra y la abstención del Grupo Municipal Vox.

EL PRESIDENTE DELEGADO

Pedro Herrero García

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 01/07/2020 13:38

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 01/07/2020 15:18

Fecha Copia: 01/07/2020 15:38

Código seguro de verificación(CSV): 47d209abd256d8e95241a5c51ee97ad56f98ac0d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Expediente nº OP 2020/08

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 7 de julio de 2020

El Ayuntamiento Pleno, por veintiséis votos a favor y un voto en contra, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,
Óscar Puente Santiago
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,
Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 08/07/2020 14:47

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 13/07/2020 12:59

Fecha Copia: 13/07/2020 13:19

Código seguro de verificación(CSV): a2355484353ca542f373b3b0ef8c71746a4aa022

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



DILIGENCIA. -

La extiende la Directora de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 8, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 10 de julio al 30 de julio del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 130 de 9 de julio de 2020, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 3 de agosto de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 03/08/2020 08:44

Fecha Copia: 03/08/2020 09:32

Código seguro de verificación(CSV): d10c67ba5fa53509a4170aeb6bb21231b8def0e8
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID OFICINA PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 8, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	353.289,85	
4.- Transferencias corrientes	2.106.000,00	
.- Fondo de Contingencia		3.436.886,82
7.- Transferencias de capital	1.100.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.559.289,85	3.436.886,82

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos Financieros	122.403,03	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	122.403,03	

Valladolid, 3 de Agosto de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago.



Modificación Presupuestaria 1 . Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 8:59

Para: Direccion del Area de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Angel Asensio Paunero

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 07/1711/22101 "Suministro de agua" del programa de Parques y Jardines, por importe de 122.403,03 €, para atender el gasto de la operación pendiente de aplicar a presupuesto de 2019 número 220190060568, referente al IVA por el suministro de agua al Servicio de Parques y Jardines. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2019.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 8:59

Para: Direccion del Area de Educacion Infancia Juventud e Igualdad; Maria Luisa Vera Martinez



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

2.- Transferencia de créditos a la aplicación 06/3261/489 “transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro” del programa Servicios Complementarios de Educación por importe de 40.000 € para incrementar las ayudas para la adquisición de material escolar en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



Modificación Presupuestaria 3. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:00

Para: Dirección del Area de Salud Publica y Seguridad Ciudadana; Andres Herguedas Garcia

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

3.- Transferencia de créditos a diversas partidas de los programas de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, por importe de 73.677,82 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós

Directora de la Oficina Presupuestaria

Ayuntamiento de Valladolid

Plaza Mayor, 1

47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:01

Para: Dirección del Area de Salud Publica y Seguridad Ciudadana; Julia Gonzalez Calleja



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

4.- Transferencia de créditos a diversas partidas del programa de Policía Municipal, por importe de 47.209,00 €, para hacer frente a una serie de gastos extraordinarios producidos por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



Modificación Presupuestaria 5. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:01

Para: Direccion del Area de Movilidad y Espacio Urbano; Roberto Riol Martínez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

5.- Crédito extraordinario a la aplicación 08/4411/74901 "aportación de capital a AUVASA" del programa Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 300.000€, para la renovación de medios de pago de los autobuses prescindiendo del metálico y tratando de evitar el contagio del denominado COVID-19. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



Modificación Presupuestaria 6. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:02

Para: Dirección del Area de Cultura y Turismo

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

6.- Transferencia de créditos a la aplicación 09/3341/411 "aportación a la Fundación Municipal de Cultura", del programa de Coordinación de políticas culturales, por importe de 250.000 € y a la aplicación 09/4321/44902 "aportación a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, ambas para campañas de recuperación social y económica y promoción del comercio y el turismo de Valladolid, en colaboración con los medios de comunicación locales y en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



Modificación Presupuestaria 7. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:03

Para: Dirección del Area de Servicios Sociales; Angelberto Gonzalez Escudero

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

7.- Transferencia de créditos a la aplicación 10/2311/489 "transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa Intervención Social, por importe de 158.000 €, para el mantenimiento de los servicios de atención a personas sin hogar, en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 8. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:03

Para: Dirección del Area de Servicios Sociales; Caridad Torrecilla Gomez



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

8.- Transferencia de créditos a la aplicación 10/2312/490 "transferencias al exterior" del programa Iniciativas Sociales, por importe de 18.000 €, para ayudas de emergencia humanitaria internacional, en cumplimiento de una medida incluida en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 9. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:04**Para:** Dirección del Area de IDEEC

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

9.- Transferencia de créditos a la aplicación 05/2411/479 "subvenciones corrientes a empresas, por importe de 1.200.000 € y crédito extraordinario a la partida 05/2411/779 "subvenciones de capital a empresas" por importe de 800.000 € ambas del programa de Fomento del Empleo para abordar la convocatoria de subvenciones a autónomos y pymes para la dinamización empresarial.

Transferencia de créditos a diversas aplicaciones de los programas de Mercados, abastos y lonjas; Fomento del Comercio y Fomento del Empleo, todos ellos del área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, por importes total de 300.000 € para la realización de una campaña específica de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de Valladolid en colaboración con los medios de comunicación locales.

Todo ello se financia con el fondo de contingencia en cumplimiento de las medidas incluidas en la moción elaborada en el seno del grupo de trabajo integrado por los grupos políticos PSOE, PP. Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la ciudad, tras la crisis derivada del COVID-19. Moción que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión del día 12 de mayo de 2020.

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



Modificación Presupuestaria 10. Expediente 8

Sebastian Gay Gonzalez

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:04

Para: Direccion del Area de Participacion Ciudadana y Deportes; Isabel Maria Roldan Sanchez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

10.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, añadiendo tres nuevos beneficiarios por un importe total de 15.500,00 €, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE
03/3411/489	Club Deportivo Universidad de Valladolid	7.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Real Sociedad Hípica	2.500,00
03/3411/489	Club Boxeo Valladolid	6.000,00

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
 Directora de la Oficina Presupuestaria
 Ayuntamiento de Valladolid
 Plaza Mayor, 1
 47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 10. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:10**Para:** Intervención General

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

10.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, añadiendo tres nuevos beneficiarios por un importe total de 15.500,00 €, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE
03/3411/489	Club Deportivo Universidad de Valladolid	7.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Real Sociedad Hípica	2.500,00
03/3411/489	Club Boxeo Valladolid	6.000,00

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



Modificación Presupuestaria 11. Expediente 8

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 07 de agosto de 2020 9:09

Para: Direccion del Area de Planificacion y Recursos

CC: Intervencion General

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 8, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

11.- Modificación en la redacción del párrafo del artículo 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a los anticipos de caja fija, donde dice:

“Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal de la cual se podrán extraer fondos mediante talones, firmados por el perceptor del anticipo y el Director del Área.”

Se propone la siguiente redacción:

Artículo 42.- Anticipos de caja fija

... “Los perceptores de los anticipos de caja fija serán previamente autorizados para ello por el Director del Área correspondiente, y serán responsables del buen uso de los fondos, que podrán materializarse en una cuenta corriente especial, de titularidad municipal.

Las disposiciones de fondos de las cuentas bancarias a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador. Se autoriza la existencia de tarjetas de débito asociadas a la cuenta bancaria del habilitado.”

Un saludo.

Nuria Herrero Quirós

Directora de la Oficina Presupuestaria

Ayuntamiento de Valladolid

Plaza Mayor, 1

47400 - Valladolid



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 8, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	353.289,85	
4.- Transferencias corrientes	2.106.000,00	
5.- Fondo de Contingencia		3.436.886,82
7.- Transferencias de capital	1.100.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.559.289,85	3.436.886,82

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos Financieros	122.403,03	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	122.403,03	

Valladolid, 7 de Agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 07/08/2020 10:18

Fecha Copia: 07/08/2020 11:27

Código seguro de verificación(CSV): bb91002dd074a9f30133d9cd83cc1fdaad5ae72c
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIRÓS

Dirección: Plaza MAYOR, 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 200113185368
Fecha y hora de presentación: 07/08/2020 13:24:33
Fecha y hora de registro: 07/08/2020 13:24:33
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Comunicación aprobacion definitiva Expediente de Modificacion de Creditos nº 8
Expone: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesion ordinario del 7 de julio aprobo inicialmente el Expediente de Modificacion Presupuestaria nº 8, publicándose dicha aprobacion en el BOP nº 130. Durante el plazo de exposicion no se han presentado reclamaciones publicándose la aprobacion definitiva en el BOP nº 151 del 7 de agosto
Solicita: Se de por comunicada dicha aprobacion definitiva, en cumplimiento de lo establecido en el articulo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Documentos anexados:

Comunicación - Comunicación JCYL firmada.pdf (Huella digital: b7857847ae2e8b9f4a7aeacfc62169c669fb1a7)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 8, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	353.289,85	
4.- Transferencias corrientes	2.106.000,00	
5.- Fondo de Contingencia		3.436.886,82
7.- Transferencias de capital	1.100.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.559.289,85	3.436.886,82

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos Financieros	122.403,03	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	122.403,03	

Valladolid, 7 de Agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 07/08/2020 10:18

Fecha Copia: 07/08/2020 11:26

Código seguro de verificación(CSV): 5bb6d06844806d89a1128485dfa77d7a5e040b9b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIROS

Dirección: Plaza MAYOR, 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es



El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 200113184865
Fecha y hora de presentación: 07/08/2020 13:20:09
Fecha y hora de registro: 07/08/2020 13:20:09
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid
Organismo raíz: E05024001 - Ministerio de Hacienda
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 8

Expone: El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión ordinario del 7 de julio aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 8, publicándose dicha aprobación en el BOP nº 130. Durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones publicándose la aprobación definitiva en el BOP nº 151 del 7 de agosto

Solicita: Se de por comunicada dicha aprobación definitiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Documentos anexados:

Comunicación - Comunicación Hacienda firmada.pdf (Huella digital: b9a73543a9fae1ef5d2265ae47a02046d890ddb3)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.